

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar multas cursadas por la subsecretaría de Telecomunicaciones

Última actualización: 11 mayo, 2020

Descripción

Permite pagar a la Tesorería las multas cursadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) por infracciones cometidas a la Ley General de Telecomunicaciones.

El infractor debe pagar la multa antes del quinto día hábil, contado desde la fecha de notificación. Si lo hace después de la fecha de vencimiento, se aplicarán intereses.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **oficinas** y en el **sitio web** de **Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas sancionadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Trámite en oficina:

- Fotocopia de la multa.
- Formulario 10 (multas Subtel), el que puede descargar desde el sitio web de Tesorería o completar en sucursal.
- [Formulario 20](#), si se trata de multa por uso de derechos radioeléctrico. El documento debe incluir cédula de identidad del infractor, número y fecha de la resolución, monto en [UTM](#) de la multa y equivalencia en pesos a la fecha de pago. Lo puede descargar del sitio web de Tesorería o completar en sucursal.

No tiene costo adicional al valor al pago de la multa.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al pago de multa".
3. Una vez en el sitio web, haga clic en "recaudación" y luego en "declaración y pago".
4. Haga clic en "f10 multas subtel".
5. Complete los datos requeridos, y haga clic en "ingresar".
6. Seleccione la forma de pago, y haga clic en "pagar".
7. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa aplicada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y recibirá un comprobante del pago.

En caso de dudas, puede comunicarse con la mesa de ayuda telefónica: (02) 768 9800.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de Tesorería](#).
3. Explique el motivo de su visita: pagar las multas cursadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa aplicada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y recibirá un comprobante del pago.

En caso de dudas puede comunicarse con la mesa de ayuda telefónica: (02) 768 9800.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/4243-pagar-multas-cursadas-por-la-subsecretaria-de-telecomunicaciones>